



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 20

(Sesión Ordinaria del 30-11-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre, siendo las 17:15 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Vilma N. Castillo, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 30 de noviembre de 2011, con la presencia de los señores Auditores Generales Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Cumplo en recordar que las próximas sesiones se prevén para los días martes 13 y 27 de diciembre. Por lo tanto, la Comisión Administradora se reunirá el lunes 12 y el jueves 22. Esta una propuesta, porque no nos vamos a poder reunir el lunes, ya que algunos auditores llegan ese día.

Reitero que los días de reunión del Colegio serían el martes 13 -porque hay una solicitud de algunos auditores que tienen que cumplir una función en el interior y de esta manera van a poder estar en la reunión de Colegio y llevar a cabo la misión- y el día 27, porque si la hacemos el miércoles 28 nos queda solo un día para poder firmar y tomar una serie de disposiciones, ya que queda un solo día laboral. En cambio, de esa manera lo podemos hacer.

Quería informarles que el martes 6 a las 9 y 30 se firma un convenio con la Corte Suprema de Justicia para la auditoría de las cuentas de inversión 2009, 2010 y 2011, y otro sobre el seguimiento de las recomendaciones realizadas por la AGN.



Auditoría General de la Nación

También he recibido una nota que he distribuido a todos los auditores sobre una audiencia que realiza la Corte sobre el tema ACUMAR. Se trata de un tema específico que veremos en detalle con posterioridad.

El día miércoles 21 de diciembre tendrá lugar el brindis anual. Creo que forma parte de uno de los puntos del Orden del Día.

Tengo la convicción de que, entre las decisiones que hemos tomado en la última reunión del Colegio y en ésta, hay algunas de una enorme trascendencia. Creo que son muy auspiciosas y que van a tener un enorme impacto en la situación del personal y en la estructura. Al mismo tiempo van a representar un verdadero incentivo para el logro de nuestro gran desafío de auditar cada día más y cada vez mejor.

Por eso es que quiero iniciar esta sesión con algunas noticias muy plausibles que nos alegran a todos. En la anterior nosotros hablamos de los éxitos que había representado la organización del grupo de trabajo de COMTEMA y la reunión de INTOSAI del grupo de trabajo sobre el medio ambiente, la participación que había tenido la Argentina, nuestros auditores y también el desempeño que había tenido el personal encargado de acoger a esta importante y numerosa cantidad de delegaciones de todo el mundo, que nos ponía a nosotros en una situación privilegiada y probaba que la Institución en condiciones y a la altura de los acontecimientos.

Reunión del grupo EFSUR en El Calafate, provincia de Santa Cruz

Sr. Presidente (Despouy).- Luego hubo otro evento, que preferiría que fuesen los mismos protagonistas los que nos narraran brevemente lo que fue la reunión del grupo EFSUR en El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Le solicito a la doctora Castillo, que preside el EFSUR, todavía por unos meses, que nos cuente los aspectos más sobresalientes. Y como siempre el doctor Pernasetti agrega un comentario ilustrativo y útil, le vamos a pedir a él también que lo complemente.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Como ustedes saben, del 23 al 25 de noviembre se llevó a cabo la reunión XVII de la Comisión Mixta del EFSUR y número XVIII de la Comisión de Coordinación del EFSUR, que la integran los técnicos y enlaces nombrados.

La reunión de la Comisión Mixta la integran los máximos representantes de cada entidad de fiscalización.



Auditoría General de la Nación

La reunión fue en extremo exitosa, no sólo por los miembros asistentes sino que tuvimos por primera vez la asistencia de un presidente de la OLACEF, la máxima organización en lo que es Latinoamérica y el Caribe, de las entidades de fiscalización superior. Él estuvo participando de las distintas reuniones y expresando su máximo apoyo.

También tuvimos distintas adhesiones, entre ellas la del doctor Marcos Sánchez Trejo, titular del CFR-SICA, y del doctor Luciano Brandao, que es ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión y está ejerciendo como Secretario General de la OISC/CPLP, que es este organismo que nuclea a las entidades de habla portuguesa.

El doctor Marcos Sánchez Trejo mandó su adhesión como representante de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y como secretario del CFR-SICA. Para que entendamos estas siglas, estas dos organizaciones serían similares a lo que es el Tribunal de Cuentas Europeo para la Unión Europea, algo que nosotros estamos pretendiendo ser para nuestro bloque Mercosur.

Cuando hagamos la descripción del informe, cuya inclusión se va a pedir sobre tablas, haré una descripción de lo que ha sucedido, de lo que hemos decidido o aprobado y de lo que necesitamos que ratifique este Colegio de Auditores.

Aprovecho el momento para hacer un agradecimiento público al pueblo de Santa Cruz que, a través de su representante, el gobernador Daniel Peralta, nos recibió en su provincia. También al secretario de Turismo, Alexis Simunovic, que a través de su persona expresó que estaban gratificados por la asistencia y porque elegimos ese lugar para hacer el encuentro, dado que ellos nos dieron el apoyo logístico y también —es de destacar— financiero, ya que costearon todo lo que fue la hotelería y los insumos para el Grupo y esto generó una subejecución del presupuesto que aprobó la AGN para ese evento. Es decir que en definitiva la AGN se vio beneficiada por una diferencia que no se utilizó.

Quiero aprovechar también para hacer un agradecimiento al Colegio de Auditores Generales por el apoyo que me dieron en todas las decisiones que tomé en nombre de ustedes durante la Presidencia de 2010 y 2011, en la EFSUR, que ahora pasa al Contralor de Paraguay.

Quiero destacar también que su representación la tomó en la reunión el doctor Pernasetti, que habló por ustedes seis, en representación de ustedes ante la Comisión Mixta, agradeciendo las decisiones y apoyando todo lo actuado por mi persona en representación de ustedes.

También tengo que agradecer al equipo de trabajo que se trasladó hasta allá. Realmente cuando uno toma dimensión de lo que es organizar un evento fuera del



Auditoría General de la Nación

área que uno maneja, conoce las dificultades que se pueden generar y realmente se manejaron perfectamente. Agradezco a todo el personal, especialmente de mi despacho, con la organización de la doctora Julia Pélico, y de Institucionales, ya que también hubo personas que ayudaron.

Les he repartido una carpeta para que tengan toda la información. Nuevamente, esto significó un gran avance para nuestra reinserción en este tema. Era una deuda de la Auditoría y creo que se nos vienen nuevos desafíos a asumir en esta organización, ya que, como les voy a comentar más adelante, el doctor Pólit, Presidente de la OLACEFS, se comprometió a insertar –descontando su apoyo respecto de nombrar a la EFSUR como un subgrupo regional de la OLACEFS– el link de la EFSUR dentro de la página Web de la OLACEFS, descontando que el Consejo Directivo por supuesto lo iba a aprobar.

Quiero decirles que se nos presentan nuevos desafíos y tenemos que seguir avanzando para asumirlos y poder estar en condiciones en el año 2015 -que es cuando se tiene conocimiento que comenzará a funcionar en forma plena el parlamento del Mercosur, el Parlasur- de brindarles a nuestros parlamentarios las auditorías que de lógica plena van a necesitar respecto de los fondos comunitarios provenientes del FOCEM, y por supuesto toda la actividad del bloque, del presupuesto y la ejecución de su presupuesto. Es cuestión de prepararse para ese momento. Creo que vamos por buen camino.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Efectivamente yo quería comunicar al Colegio que fue una excelente reunión la del EFSUR, y lo más importante es que en el momento final todos los representantes de los países miembros y asociados destacaron el encuentro, la organización; felicitaron a todo el personal de la Auditoría General de la Nación que trabajó en ello –Relaciones Institucionales, los técnicos-, y al mismo tiempo recalcaron una cosa que es importante: que el desempeño o el realce del EFSUR en este tiempo, en estos años, se debió fundamentalmente al empeño que puso la presidenta -que es la representante de la AGN- en el manejo del grupo, lo que fue ampliamente reconocido. Y como la presidenta cambió -se eligió en la Asamblea al sucesor de la doctora Castillo, que en este caso va a ser el auditor del Paraguay-, todos han hecho un agradecimiento, por lo tanto yo, en nombre de los seis auditores generales lo hice también, destacando la labor realizada por Castillo como presidenta, y además, el compromiso de la AGN de seguir trabajando con igual ahínco en cualquier otra tarea y colaborando con el nuevo Presidente.

Ha sido extraordinario el acogimiento del pueblo de Santa Cruz, del gobierno, del secretario de Turismo –que estuvo permanentemente ahí-; la oportunidad que



Auditoría General de la Nación

tuvimos nosotros, como argentinos, de conocer esa belleza, y más de los extranjeros, y de trabajar en un ambiente tan cálido, ha sido muy importante.

Realmente destaco el papel de la organización del personal de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Casa y de los asesores de la doctora Castillo, que funcionaron como un reloj. Toda la gente se fue muy contenta y satisfecha.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Yo también estuve en ese encuentro y quiero destacar el agradecimiento, en primer lugar, a los funcionarios de la Casa que han trabajado y que han hecho quedar muy bien a la Auditoría General de la Nación, y destacar también los elogios que recogió la Presidenta, la doctora Castillo, por su tarea en estos dos años al frente de EFSUR, algo de lo que debemos todos congratularnos.

Sra. Castillo.- En realidad lo que simplemente quiero decir es que las Presidencias deben rotar todos los años por la normativa interna de la EFSUR, pero de forma excepcional en el año 2010 se decidió –dados los logros- seguir dándole a la Argentina la Presidencia durante el año 2011. Así que ya era una necesidad concretar la rotación, para que todos los miembros tengan la posibilidad de acceder a la Presidencia y sentirse comprometidos con esta transición. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

-Se incorpora a la reunión el doctor Pérez de Celis, gerente de administración de la AGN.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Tenía unos comentarios previos, que en todo caso los haré más adelante. Uno de ellos está dirigido al doctor Brusca, pero como no está presente, preferiría que pasemos, antes de tratar del orden del día previsto, a que la doctora Flores nos lea las distintas posiciones sometidas para el tratamiento sobre tablas.

Aprovecho para señalar que hemos pedido que se incorpore a la mesa de nuestras sesiones de trabajo el gerente de Administración, doctor Pérez de Celis, porque puede haber, cuando tratemos cuestiones vinculadas al personal o presupuestarias, algunos temas de interés o esclarecimiento que nos pueda formular él. De tal manera que le damos la bienvenida.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Leo rápidamente los puntos que serían incorporados sobre tablas, si el Colegio los aprobara:

Como Punto 11º, el Informe presentado por la Dra. Graciela LIETTI y el Dr. Gerardo PRATAVIERA, relativo a la Comisión de Servicios que fue desarrollada entre los días 24 y 25 de octubre del presente año, en la ciudad de Caracas, Venezuela, para asistir al Taller Planificación del Programa de IDI/OLACEFS para el desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.

Como Punto 12º, la Act. N° 1000/03-AGN: Nota N° 1384/11-GAyF Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el cese en el pago del subsidio otorgado por Disposición N° 162/11-AGN a un agente de la Auditoría.

Como Punto 13º, la Act. N° 531/11-AGN: Ref. Contratación de salón y servicio para el brindis de fin de año. Proyecto de Disposición.

Como Punto 14º, la Act. N° 511/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se le concede a la agente María Victoria ANDRADA, licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del actual régimen de licencias, a partir del 01/08/11.

Como Punto 15º, el Informe sobre la XVII Reunión de la Comisión Mixta y XVIII Reunión del Grupo de Coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados -EFSUR-.

Como Punto 16º, la Act. N° 583/11-AGN: Ref. Nota N° 294711 del Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la que se solicita el pase en comisión de servicios de la agente Cdora. Patricia M. ARMANNA. Dictamen N° 1006/11-DL.

Como Punto 17º, la Rectificatoria de la Resolución N° 189/11-AGN.

Como Punto 18º, la Creación del Departamento de Infraestructura en el ámbito de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Como Punto 19º, Designaciones de personal.

Como Punto 20º, Adecuación del personal al Escalafón aprobado por Resolución N° 189/11-AGN.

Como Punto 21º, Proyecto de Disposición modificando el valor de la unidad retributiva a partir del 1º de diciembre de 2011.



Auditoría General de la Nación

Como Punto 22º -recién me lo entrega el doctor Nieva-, Act. Nº 362/11-AGN – Ref. Estados Contables al 31/12/10 de TANDANOR SACIyN.

Sr. Presidente (Despouy).- Si están de acuerdo, incorporaríamos entonces estos puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Iniciamos entonces el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día.

Propongo que tratemos en forma prioritaria los puntos del 17 al 21. ¿Están de acuerdo los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º.- Rectificatoria de la Resolución Nº 189/11-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Consideramos entonces el punto 17.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la “Rectificatoria de la Resolución Nº 189/11-AGN”, que contenía algunos errores formales, y la tabla del Anexo III.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el señor Pérez de Celis.

Sr. Pérez de Celis.- Se salvaron algunos errores materiales que había habido en la resolución anterior. Quedan salvados.

Sr. Presidente (Despouy).- Se está entonces ratificando lo dicho en la sesión anterior.

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Creación del Departamento de Infraestructura en el ámbito de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos el punto 18, que dice: “Creación del Departamento de Infraestructura en el ámbito de la Gerencia de Administración y Finanzas.”

Se trata de una antigua e histórica reivindicación. Sobre todo la inminencia del traslado al nuevo edificio, que todos deseamos, hace que tengamos que tener un



Auditoría General de la Nación

departamento que específicamente trate estas cuestiones. Como decía, es una vieja reivindicación de ocho años, y de por sí las misiones y funciones explicitan muy claramente la función que va a cumplir en un futuro. Quiero decir que esta no es una propuesta de la Presidencia; es una propuesta que retoma la Presidencia, explica la Presidencia, porque es lo que han planteado muchos auditores ya desde hace mucho tiempo.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba?

Sr. Fernández.- ¿La creación?

Sr. Presidente (Despouy).- Se crea el Departamento de Infraestructura, viene a ser edilicia.

Sra. Secretaria (Flores).- En el ámbito de la Gerencia de Administración y Finanzas. Allí está el organigrama.

Sr. Fernández.- Sí, está bien. ¿La designación dónde está?

Sra. Secretaria (Flores).- Ahora...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º.- Designaciones de personal.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 19, que dice: "Designaciones de personal."

Sra. Secretaria (Flores).- En este caso tenemos varias disposiciones. Se designa al arquitecto Pablo Martínez como jefe del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero hacer un solo comentario. Serían muchos los elogios, pero en todo caso serían siempre insuficientes porque ustedes conocen muy bien el desempeño de Pablo Martínez.

Lo que quiero decirles es que cuando a principios de 2002 me hice cargo de la Presidencia de la Auditoría y no teníamos ni siquiera cartuchos para la impresora, se me presentó alguien que había sido en ese momento licenciado, que habían dejado sin efecto con los contratos; era Pablo Martínez, que me decía: "Mire, Presidente, yo he estado siempre muy cerca de una obra, entre otras cosas, he



Auditoría General de la Nación

hecho labores de auditoría, y quisiera aunque sea *ad honorem* colaborar con usted en la posibilidad de rescatarla.”

Lo cierto es que desde ese momento en adelante estuvo a cargo de las distintas misiones que le hemos ido pidiendo. Creo que, como forma parte de la historia de la Institución, ya forma parte de todo. Yo lo conocí ya como una persona que estaba aquí en la Auditoría. Para mí es una gran satisfacción aprobar esta designación.

Sra. Secretaria (Flores).- Tendríamos la designación de la abogada de Mariana Schriefer en el cargo de Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría Legal e Institucional.

También tendríamos la designación del licenciado Juan Manzano como subgerente, encomendándole funciones como Coordinador de Auditoría Interna.

Por último, en un cargo de planta permanente, categoría 4, al doctor Martín Pablo Greco, que va a ser designado en idénticos términos que los sustentados por el doctor Aníbal Fuentes, previo a su baja.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Castillo.- Me gustaría que esto lo pasemos para más tarde. Necesitaríamos hablar previamente.

Sr. Fernández.- ¿Esta es la del jefe de Departamento? Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Solamente la del médico?

Sra. Castillo.- No, no, no. Yo diría pasar para después la aprobación de todas las designaciones.

Sr. Fernández.- Lo que no sabíamos era lo de la Auditoría Interna.

Sr. Presidente (Despouy).- Propongo para un cargo que históricamente está en el organigrama, que es la Coordinación, al doctor Manzano para que lo cubra.

Sr. Fernández.- Yo sabía lo del jefe de Departamento...

Sr. Presidente (Despouy).- Esta es una decisión que la tomamos a último momento, pero en todo caso, lo propongo formalmente con el apoyo de los colegas. Si hubiese alguna dificultad, propondría...



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Yo digo que pasemos el tema para hablar con los auditores que no habían escuchado...

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué anoto en la minuta?

Sr. Presidente (Despouy).- Estas designaciones las miramos nuevamente. Pasamos a un cuarto intermedio.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Hacemos un cuarto intermedio?

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a hacer un cuarto intermedio...

Sr. Lamberto.- ¿Por qué no pasamos el tema para el último punto y avanzamos con todo lo demás?

Sr. Fernández.- No, yo pedí eso. Pido el cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Despouy).- Acepto la propuesta del doctor Fernández.

Pasamos al cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 17 y 38.

-A la hora 18 y 30:

Sr. Presidente (Despouy).- Continúa la reunión.

¿Los señores auditores están de acuerdo con las designaciones propuestas?

- Se aprueban por unanimidad.

- Se procede a la firma.

Punto 20.- Adecuación del personal al Escalafón aprobado por Resolución N° 189/11-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 20.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 20 es la "Adecuación del personal al Escalafón aprobado por Resolución N° 189/11-AGN."

Sr. Presidente (Despouy).- Esta es una de las decisiones más importantes que creo que tomamos, la de mayor impacto en cuanto al personal. Si el señor gerente nos puede comentar, porque aun cuando se trata de un procedimiento eminentemente técnico -los criterios han sido acordados, han sido establecidos-



Auditoría General de la Nación

significa una jerarquización importante del personal. Desde el punto de vista técnico, sustantivo, ¿qué comentarios podría hacer?

Sr. Pérez de Celis.- Es como dijo usted; lo que se hizo fue implementar los criterios que se aprobaron en la reunión del 26 de octubre. Lo que se hizo fue plasmar lo que concretamente le toca a cada persona en el reencasillamiento o renivelación, en función de los criterios generales. Lo que se puede hacer, si le parece bien, es presentar un informe de todos los movimientos, o la cantidad de movimientos, y los grados que hubo; se puede hacer un informe y presentarlo para exponer los beneficios que ha traído esta medida. Se puede preparar un informe para la próxima reunión; no hay problema.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo que pediría es si usted nos puede preparar un informe lo más detallado posible, sobre todo que tenga valor pedagógico.

Sr. Pérez de Celis.- Perfecto.

Sr. Fernández.- ¿El Anexo lo firmamos?

Sr. Pérez de Celis.- En el Anexo vamos a tener que agregar los cambios que tienen que ver con los nombramientos de ahora.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, son dos o tres, nada más. Si lo pudiéramos hacer durante la reunión...

Sr. Pérez de Celis.- Ahora mismo...

Sr. Presidente (Despouy).- Le pediría en todo caso que se quedara un minuto más, porque quisiéramos anunciar también las disposiciones que hemos tomado.

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 21.- Proyecto de Disposición modificando el valor de la unidad retributiva a partir del 1º de diciembre de 2011.

Sra. Secretaria (Flores).- Correspondería considerar el Punto 21, "Proyecto de Disposición modificando el valor de la unidad retributiva a partir del 1º de diciembre de 2011."

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el Gerente de Administración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Pérez de Celis.- Este es un incremento del 4 por ciento de la unidad retributiva, lo cual hace que impacte en el salario, en el marco de la decisión que se había tomado en el Colegio de ir en línea con la política salarial del Congreso. Independientemente de eso, se hace y es un *plus*, porque en realidad en algún momento se había pensado en usar este dinero para poder hacer frente al reencasillamiento o a este nuevo escalafón, pero con un esfuerzo adicional del Colegio se tomó esta decisión.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Puede hacerse una estimación promedio? ¿Cinco, cuatro, aproximadamente?

Sr. Pérez de Celis.- Esto es un 4 por ciento exacto.

Sr. Presidente (Despouy).- Aun cuando aparece formulado, ¿podríamos transformar esto en un pequeño comunicado del Colegio?

Sr. Pérez de Celis.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Hay algún otro tema de administración?

Sra. Secretaria (Flores).- No, doctor. En este caso podemos volver al punto 1.

Sr. Presidente (Despouy).- Con ese doble encargo entonces, un documento pedagógico y al mismo tiempo un comunicado sobre este punto específico.

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 19/11.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Acta N° 19/11.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 58/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, "Sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa de Recuperación



Auditoría General de la Nación

Productiva (REPRO) y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante el ejercicio 2009 y primer trimestre de 2010”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2º, “AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES”.

El punto 2.1 dice: “Act. Nº 58/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL con el objeto de auditar los ‘Sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante el ejercicio 2009 y primer trimestre de 2010’.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota Nº 242/11.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como bien se ha dicho, el objeto del informe es auditar el Programa de Recuperación Productiva, en particular los sistemas y mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del programa durante el ejercicio 2009 y primer trimestre de 2010.

Quiero hacer algunas aclaraciones para que tengamos idea de qué se trata este programa. Es un programa que se crea por la Resolución 481, de junio del 2002, para atender la emergencia ocupacional que había sido declarada por el Decreto 165/02 y para atender situaciones de la crisis de empleo, definidas en las leyes 25.561 y 26.563, que prorrogó el estado de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

La resolución 72/09 del Ministerio de Trabajo prorrogó la vigencia del REPRO hasta el 31 de diciembre de 2010. Esto es lo que consta en el informe, aunque luego fue prorrogada nuevamente.

Esto consiste en un sistema para asistir a trabajadores que se encuentran prestando labor en empresas que atraviesan situaciones de declinación o que se encuentran en áreas geográficas en crisis, para garantizar por lo menos la continuidad de la fuente laboral.

Se hace una prestación por trabajador de 600 pesos, que se paga por medio de la ANSES. En este Programa interviene, en particular dentro de la Secretaría de Trabajo, la Dirección Nacional de Relaciones Federales, que tiene que recibir las solicitudes, evaluarlas y hacer un informe técnico para que se conceda o no el beneficio.



Auditoría General de la Nación

Para que tengamos una idea, esto no está desagregado del presupuesto; está incluido en el Programa 16, Subprograma I, Acciones de Empleo, partida 514 - Ayudas sociales a personas-, en la Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, que presenta un crédito inicial de 580 millones de pesos para este año, del que estamos hablando, y el devengado ascendió a 906.248.453, pero toda vez que los créditos de dicha partida o que el programa no está desagregado en cada uno de los programas operativos que lo integran, no es posible determinar con exactitud el valor correspondiente al resto.

Las observaciones más importantes tienen que ver con la tramitación de los pedidos de otorgamiento del subsidio. Por ejemplo, no se adjuntan a los legajos los informes socioeconómico y laboral, punto 1 del acápite 4.1, de Comentarios y Observaciones. No existe acto administrativo de aprobación y otorgamiento del beneficio suscripto por autoridad competente con posterioridad al 1° de enero del 2009. Con ello -dice la observación- desaparece la posibilidad de determinar el momento de nacimiento de la obligación del Estado en cuanto al pago de los subsidios. No se pudo constatar la existencia de informes técnicos durante el período bajo examen.

Sobre las acciones efectivas de control, observación 4.2.a, de los Procedimientos de Control *ex ante*, se establece lo que mencionábamos recién, que por tratarse de un programa operativo de vigencia transitoria, mientras dure la emergencia, el REPRO no se halla contemplado en el detalle de la ley de presupuesto del ejercicio 2009. Ahora bien, esta emergencia lleva más de diez años. De manera tal que es una cuestión que debiera contemplarse por los legisladores en la discusión y elaboración del presupuesto y obviamente también en la Secretaría de Hacienda.

No se verifica que la definición y planificación de las acciones y producciones brutas estén orientadas a alcanzar un determinado nivel de mejora oportunamente establecido como meta u objetivo del crédito.

Este informe hace hincapié en la importancia de la definición de las metas, es un tema que nosotros lo hemos visto en otros informes. Hay observaciones en cuanto a los procedimientos de control *ex post* como, por ejemplo, que no se aportan evidencias sobre la existencia de un área o sector específico que lleve adelante evaluaciones periódicas respecto del nivel de producción emergente de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos del régimen.

Ha habido un descargo que no ha sido capaz de hacer que se levante ninguna observación, y obviamente se elaboran las recomendaciones que tienen que ver con aquellas observaciones.



Auditoría General de la Nación

Fuera de este informe, como comentario personal quiero decir que este es un buen programa; son recursos que se utilizan para atender una situación tan crítica como es en algunas empresas la posibilidad de despedir o no a sus trabajadores.

Creo que el objeto de la auditoría, si bien estamos en la parte final -es un trabajo que ya se ha concluido-, me parece que ha estado bastante limitado. Se podrían haber visto otras cuestiones que hubieran sido muy útiles para el propio Poder Ejecutivo, para el Ministerio de Trabajo, en cuanto a la evaluación de cómo está impactando este programa en la disminución del desempleo o en la promoción de qué zonas. No hemos podido ver por ejemplo acá cuáles han sido las provincias o las regiones del país que han estado más atendidas, ni tampoco obviamente se han auditado los criterios de distribución, lo que realmente hubiera sido muy útil para el propio Poder Ejecutivo y para el Congreso. Con estas aclaraciones, solicito la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Yo creo que en lo que hace al Programa mismo hay que pensar en lo siguiente. Creo que las observaciones son pertinentes cuando dicen que fue pensado para paliar el efecto de la crisis de 2001-2002, con un programa de subsidios a los trabajadores que solicitan las empresas para la retención laboral.

Ahora bien, es un programa que sigue vigente después de diez años sin que el ejecutor haya hecho mucho para planificar las metas -esto es lo que dice el informe-, medir el impacto, y en su caso, justificar la continuidad del programa ya superada la crisis. Creo que son importantes estas observaciones porque hacen inclusive a la posibilidad de la evaluación del programa.

Lo otro que quiero decir es que coincido con el colega respecto de que hay muchas cuestiones que podrían haber sido evaluadas por la Auditoría de suma utilidad para el Ejecutivo, en este caso para el Ministerio de Trabajo, y creo que para todos los que cofinancian este tipo de programas. Coincido entonces con que habría que aprobarlo.

Sr. Lamberto.- Quiero hacer un solo comentario. En general este tipo de programas son eficientes, primero por la colaboración que brindan, pero segundo, por su bajo costo. Una asignación de este tipo a un trabajo directo es muchísimo más barato que un empleo generado por promoción, que un empleo generado por promoción agrícola, industrial; en general, genera y cuesta diez, veinte veces más que un trabajo de estos, y por eso son eficientes estos programas. No tengo de este último tiempo, pero el último dato que tenía era que si usted le regalaba un sueldo completo en una provincia a un empleado estatal, salía del Estado Nacional solamente un diez por ciento que si ese mismo empleo lo generaba vía una promoción industrial, por ejemplo.



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Yo coincido con lo que decía el doctor Nieva en el sentido de que este informe, como el que sigue, son muy interesantes desde el punto de vista del seguimiento de programas presupuestarios específicos, porque los dos son programas presupuestarios, y que serían de mucha mayor utilidad en la medida en que sean más contemporáneos, por un lado, y segundo, más específicos. Cuando uno lee -supongo que a los legisladores les va a pasar lo mismo- se queda como con gusto a poco; le faltan detalles.

En el caso concreto de este, al estar el programa dentro de otros programas generales -lo dice expresamente el informe- de Ayudas Sociales a Personas, que tiene una cifra de 906 millones de pesos de presupuesto, no se puede discriminar cuánto es que va directamente a este programa -que según el informe pasó de 200 mil a 600 mil beneficiarios- y cuánto de eso va dentro de Ayuda Social a Personas, y cuánto responde al programa. Yo creo que es una de las cuestiones más importantes que debería tomar en cuenta el nuevo presupuesto: que se discrimine qué va al programa de recomposición laboral -que es lo que decía el doctor Lamberto, en cuanto a que es mucho más barato que la promoción y todo lo demás- y cuánto corresponde a ayuda social directa a personas, que es otra cosa, que son subsidios.

Yo creo que los dos son interesantes, y su seguimiento, pero pecan por falta de precisión, aunque las observaciones son importantes y pueden servir para corregir. En los dos casos voto por la aprobación,

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún otro comentario?

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 59/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL con el objeto de auditar los “Sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa 20 – Formulación y Regulación de la Política Laboral y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante el ejercicio 2009 y primer trimestre de 2010”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2, que dice: “Act. N° 59/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL con el objeto de auditar los ‘Sistemas y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento



Auditoría General de la Nación

y evaluación de la gestión del Programa 20 – Formulación y Regulación de la Política Laboral y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante el ejercicio 2009 y primer trimestre de 2010.’” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 243/11.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- En el mismo sentido que el punto anterior, este tiene un objeto similar, que es evaluar los sistemas y mecanismos de control que se implementan para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa 20, Formulación y Regulación de la Política Laboral, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo durante el ejercicio, en este caso 2009 y primer trimestre de 2010.

El Programa 20 tiene como unidad ejecutora a la Secretaría de Trabajo y tiene una bastante importante serie de funciones para la Secretaría de Trabajo, como por ejemplo, participar –fíjense ustedes lo amplio de este objetivo- en el diseño de la política laboral nacional y los planes tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores. Es amplísimo. Si seguimos enumerando, todos los puntos son igualmente amplios.

Pero en particular se ha visto acá lo que hace a la Dirección de Negociaciones Colectivas, sobre su funcionamiento, y a partir de allí han aparecido las observaciones que están marcadas en el informe: que en la Dirección de Negociaciones Colectivas no existen manuales de procedimientos unificados, que sí tiene el servicio de conciliación laboral obligatoria, o SECLO; que sobre las acciones específicas de control de gestión, no se obtuvieron evidencias para verificar la metodología de participación de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo en las etapas relacionadas con la definición de metas.

Y acá vamos a esto: en estos dos informes se ha puesto mucha atención exclusivamente a la definición de las metas que se fijan en el presupuesto y luego a su correlato en la gestión.

No existen ponderaciones sobre la razonabilidad de la asignación de recursos humanos en las diferentes áreas; las metas definidas para el programa no representan el conjunto de objetivos; no se aportan evidencias o evaluaciones periódicas por parte de un área específica dentro del organismo; no se desarrollaron indicadores que permitan evaluar la gestión del organismo, y no se desarrolló un tablero de comando que agilice y mejore el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones a nivel gerencial.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Muchísimas gracias. Les pediría comentarios sobre este informe.



Auditoría General de la Nación

Creo que hay algunas cuestiones de orden metodológico. En la exposición de las labores de auditoría, son muy importantes aquéllas que están referidas a la falta de establecimiento de lo que podríamos decir metas, objetivos, cronograma de actividades, porque es muy peligroso que nosotros auditemos y lleguemos a la conclusión de que no ha habido metas. Y esta es una cuestión verificable antes mismo de realizar la auditoría, con la lectura propia en el SIDIF y en otros elementos, como la propia página Web de los organismos, y después llegamos a la conclusión de que no podemos evaluar razonablemente porque carecemos de parámetros, objetivos y metas, porque esa es una forma de alentar de alguna manera a que los programas no tengan metas ni objetivos y de esa forma los informes de auditoría se limiten a decir que no estamos en condiciones de evaluarlo.

Creo que sobre este tema en materia de planificación tenemos grandes desafíos. Si no, estamos como exculpando a quienes no establecen las metas y los objetivos. Creo que también hay algunas conclusiones en este informe. Dice, respecto de los componentes del sub 1, 2 y 3 “se advierte un cumplimiento razonable”.

Sr. Pernasetti.- Perdón, señor Presidente, está refiriéndose al otro.

Sr. Fernández.- Usted está tratando el 2.3; este es el 2.2.

Sr. Presidente (Despouy).- El 2.2 tiene dificultades muy específicas que hacen a lo que apuntábamos, que me parece importante resaltar: el problema de los objetivos y lo limitado del alcance de nuestras labores de auditoría.

Aquí nosotros nos limitamos a decir los mecanismos de control de los programas que han sido establecidos y llegamos a la conclusión de que no los hay, cuando en realidad sería muy importante que nosotros hiciéramos otras verificaciones más vinculadas estrictamente a la gestión –concretamente, cómo se ha desarrollado-, que creo que ayudaría mucho más al auditado y le daría más solvencia a los informes de auditoría. Esto es lo que me permito manifestar. Además, sobre el punto 2.3 quisiera hacer un comentario muy especial.

¿Están de acuerdo en la aprobación del punto 2.2?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

2.3 Act. N° 385/10-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCTFN, correspondientes a la auditoría de la ejecución del Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua del "Programa de Capacitación Permanente", en el ámbito de la Secretaría de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (C.P. N° 7474-AR BIRF)

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2.3, que dice: "Act. N° 385/10-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCTFN, correspondientes a la auditoría de la ejecución del Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua del 'Programa de Capacitación Permanente', en el ámbito de la Secretaría de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (C.P. N° 7474-AR BIRF)." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 224/11.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Este punto se refiere a la actuación 385/10. En función de distintas conversaciones que he tenido con distintos auditores voy a solicitar, como responsable de la Comisión de Supervisión, que pase para ser considerado en el temario de la próxima reunión del Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. ¿Los señores auditores están de acuerdo?

-Se continúa su tratamiento en la próxima sesión.

2.4 Act. N° 107/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, sobre el Programa "Funciones Esenciales y Programas de Salud – FESP", período comprendido entre el año 2007 y el 31 de diciembre de 2009 (C.P. N° 7412-AR BIRF).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.4, que dice: "Act. N° 107/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, sobre el Programa 'Funciones Esenciales y Programas de Salud – FESP', período comprendido entre el año 2007 y el 31 de diciembre de 2009 (C.P. N° 7412-AR BIRF)." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 280/11.

Lo va a presentar el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: creo que este es un buen informe de gestión. Ya hace poco aprobó el Colegio el informe de estado financiero de este programa -que



Auditoría General de la Nación

es financiado por el Banco Mundial-, Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública, que es un programa de fortalecimiento institucional, tanto del Ministerio de Salud de la Nación como de los ministerios provinciales, tendiente a favorecer la gobernanza y la función de la rectoría perteneciente a distintos niveles jurisdiccionales.

Además, a través del desarrollo de acciones de salud pública -que son las ASP, de que se habla tanto en el informe- se propende al mejoramiento de la salud de la población. Del total del financiamiento externo presupuestado desde julio de 2007 a 2011, se analizó el 41 por ciento correspondiente a insumos médicos y el 18 por ciento correspondiente a actividades de salud pública llevadas a cabo por las provincias y reembolsadas por el programa. Al cierre del ejercicio 2009 se había ejecutado poco menos de la mitad del financiamiento externo -el 47,59 por ciento- y el 18,60 en 2009.

Lo interesante de este programa, tanto como del Plan Nacer como el de Políticas de Salud -otro que aprobamos- es que principalmente son programas basados en productos y resultados. Son informes que parecen muy complejos de leer, técnicamente muy profundos, con una serie de datos estadísticos, pero creo que nos llevan en el buen camino. Es decir, el banco condiciona los desembolsos al cumplimiento de determinadas trazadoras o políticas de salud, que a veces son llevadas a cabo por la Nación, otras por la provincia, y en función de eso se aprueban los desembolsos.

De hecho, en los próximos años la Gerencia de Deuda seguirá haciendo estos trabajos. Incluso se ha capacitado a todo el personal de la Gerencia de Deuda que atiende auditorías específicas. Además, las auditorías tienen una metodología específica que analiza los riesgos implícitos, tanto en la materialidad como en la significatividad de los programas.

Hay algunas observaciones importantes. Por ejemplo, en materia de insumos médicos, se ejecutó el 79 por ciento de lo previsto para todo el programa. En el primer año de ejecución, el programa se constituyó virtualmente en una oficina de compra de vacunas -lo reconoce expresamente el auditado, pero recuerden que fue el momento de la famosa gripe H1N1-, siendo el aporte financiero para los restantes objetivos casi nulo. Se financió el 90 por ciento de las compras de vacunas por parte del Ministerio de Salud de la Nación y eso disminuyó a un 16 por ciento en el 2009.

En este aspecto, el informe señala algunas limitaciones, porque no se ha podido establecer que los medicamentos adquiridos hayan llegado efectivamente a los efectores en tiempo y forma, y haya habido vencimientos sobre todo en el tema de los insumos críticos como son las vacunas. Las observaciones están claramente detalladas.



Auditoría General de la Nación

En cuanto a la ejecución de los distintos componentes del proyecto, no se efectuó de acuerdo a lo establecido en el proyecto original, existiendo una sobreejecución de recursos en la compra de insumos médicos y una subejecución en los asignados a las actividades de salud pública por parte de las provincias. Esto se debe mucho también a que las provincias no han adecuado sus mecanismos de revisión de cuentas y demás. Esto en realidad es el primer informe. De esto va a salir un serie de recomendaciones que ya han sido comentadas con las autoridades de Salud y creo que incluso nos están invitando a participar en reuniones conjuntas con las provincias para que lleven adelante las recomendaciones que hace este informe de auditoría.

El informe es muy extenso y complejo en su lectura pero me parece que está en condiciones de ser aprobado, porque los datos que contiene van a ser útiles tanto para los auditados como para el Congreso, para definir políticas futuras.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Si no hay comentarios, lo damos por aprobado.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1.Act. Nº 128/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/08. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota Nº 244/11

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1. se refiere a la Actuación Nº 128/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: los estados contables al 31 de diciembre inmediatamente anteriores, del 2007, se aprobaron mediante Resolución 174 del 8 de agosto de este año. El dictamen fue favorable, con similares salvedades a las que se indican en este informe.

Entonces, el dictamen es favorable sujeto a la resolución en instancia administrativa y judicial de cuestiones impositivas y aduaneras que mantiene la



Auditoría General de la Nación

sociedad con la Dirección Nacional de Aduanas y Rentas de la provincia de Corrientes.

Sin más comentarios, solicitamos la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 511/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de DIOXITEK S.A. ejercicio finalizado el 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.2 se refiere a la Actuación N° 511/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de DIOXITEK S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/09.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: estos son los estados contables de DIOXITEK S.A. para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2009. Los estados contables del 2008 se aprobaron por Resolución 15, de febrero de 2011, con dictamen favorable con salvedades similares a las que vamos a mencionar en este caso.

Las observaciones de los estados contables en este caso tienen que ver con que: 1) No se contó con la información suficiente que permita validar las operaciones realizadas entre la sociedad y el accionista mayoritario, que es la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2) Se conoce de la existencia de acciones en sede judicial por el destino de fondos transferidos por la Comisión Nacional de Energía Atómica a la sociedad en el marco del convenio de colaboración suscrito entre las partes.

3) La sociedad se encuentra evaluando alternativas de traslado de la planta industrial a la provincia de Mendoza o La Rioja, para lo cual realizó distintos gastos de factibilidad que fueron registrados en el activo social. A la fecha no existe certeza sobre la recuperabilidad de los cargos y montos activados.

El dictamen es favorable con las salvedades indicadas.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.3. Act. N° 69/11-AGN: Informes Especiales elaborados por la GCFSNF, sobre el Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CFA 4724), correspondientes al período semestral 2010 y al ejercicio finalizado el 31/12/10 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.3, que dice: “Act. N° 69/11-AGN: Informes Especiales elaborados por la GCFSNF, sobre el Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CFA 4724), correspondientes al período semestral 2010 y al ejercicio finalizado el 31/12/10 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 248/11.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: ustedes recordarán que en la última reunión aprobamos también los estados contables y un análisis de un préstamo. En este caso se trata de un informe sobre el préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la República Argentina referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay, correspondientes al período semestral 2010 y al ejercicio finalizado el 31/12/10 de la Entidad Binacional Yacyretá.

Los comentarios que podemos hacer es que la tarea de auditoría consistió en el estado financiero del programa, la pertinencia de las erogaciones, los procedimientos de contrataciones y las evidencias de recibos de pago por parte de proveedores de bienes y servicios. De dicho procedimiento no surgieron observaciones, por lo que se solicita la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 228/10-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, por el ejercicio finalizado el 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4, que dice: “Act. N° 228/10-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, sobre los



Auditoría General de la Nación

Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, por el ejercicio finalizado el 31/12/09.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 245/11.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: se trata del informe sobre el control interno y contable elaborado por la Gerencia sobre los Estados Contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares, ejercicio finalizado en diciembre de 2009. El informe es complementario al informe sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2009 del organismo, que fue aprobado el 31 de agosto de este año mediante Resolución 155, en la cual no se emitió opinión -fue un dictamen con abstención de opinión- sobre la información contenida en los estados contables.

Las observaciones de mayor relevancia, que ya se señalaban en ejercicios anteriores son, por ejemplo: pasivo con la Tesorería General de la Nación, una deuda de mil millones, aproximadamente, pendiente de resolución; inconsistencias y falencias en la exposición de información contable, los estados contables no presentan información de acuerdo a las normas contables profesionales; previsión para juicios: el 17 por ciento de los juicios -que son 434 causas de 2.549- no cuentan con una estimación de montos por falta de información, entre los que se encuentran los juicios por la explosión de la fábrica de Río Tercero. Y luego, las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes se exponen en el Estado de Resultados, cuando debieran exponerse en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, según lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Solamente en 2009 perdió 83 millones, y registra un Patrimonio Neto negativo de 1.120 millones. Es un déficit considerable.

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Ref. Act. N° 114/09-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5, que dice: “Ref. Act. N° 114/09-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/08.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 250/11.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: es también un informe sobre control interno y contable sobre los estados contables de Lotería Nacional, por el ejercicio finalizado en diciembre de 2008.

Este informe es complementario al informe sobre los estados contables que fue aprobado el 15 de marzo de este año por Resolución 22/2011, dictamen que fue favorable con salvedades.

Las observaciones de mayor relevancia provienen de ejercicios anteriores también, como la falta de manual de normas y procedimientos contables de las compras. La sociedad no cuenta con un procedimiento normativo tendiente a tipificar las contrataciones de escribanos que intervienen en los sorteos. Desde el año 93 hasta el 8 de julio de 2011 la Lotería contrató el presente servicio integral de captura de apuestas mediante el procedimiento de contratación directa, cuando se debe contratar, según la normativa, previa licitación. La cuenta Deudores Varios, Administración Central y Deudores en Gestión, tiene saldo que por antigüedad debieran ser analizados para su depuración de la contabilidad, por 3.869.000. Se observa una dilación respecto a la correspondencia de la utilización del saldo de la cuenta de Fondo Compensador, que al 31 de diciembre de 2008 llegaba a 18.804.867.

Con estos datos, con esta información, solicitamos la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, doctor Nieva; muy completa la presentación.

Yo creo que de todas las observaciones la más importante es la inveterada prórroga de la adjudicación directa, sin licitación, desde el 93, del sistema de captura en tiempo real de las apuestas, incluyendo provisión de material, terminales, comunicación y procesamiento de las apuestas para Loto, Prode, Quini 6, Quiniela, Lotería, Loto 5 y cualquier otro.

En el 93 se adjudicó directamente -al trabarse por un tema judicial la licitación lanzada en el 92-, por cien meses, por un valor del 7,7 por ciento más IVA del total de la recaudación. Yo creo que el informe es categórico en el sentido de insistir sobre una especie de nunca más; no se puede continuar con un sistema de adjudicación directa, sin licitaciones, y con ausencia de un mecanismo, sobre todo cuando se trata de fondos tan importantes. Fíjese que el monto devengado por el servicio de 2008 ascendió a 100 millones. Por lo tanto, me parece que luego de esa conclusión, el informe recomienda la regularización de la contratación por licitación. Creo que estamos todos de acuerdo.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quiero hacer una sola consulta a los contadores. Al aprobarse los estados contables, las cartas de memorando de control interno, ¿las sindicaturas de las empresas no tendrían que actuar y hacer un seguimiento del cumplimiento de las observaciones?

Sr. Lamberto.- De hecho, una empresa privada tiene un síndico o un Consejo de Fiscalización...

Sr. Pernasetti.- Pero el Estado también tiene un síndico.

Sr. Lamberto.- La SIGEN.

Sr. Pernasetti.- Pregunto, no para ahora, no estoy planteando una modificación, cuando se trata de empresas del Estado...

Sr. Lamberto.- La SIGEN actúa como síndico.

Sr. Pernasetti.- Pero en la resolución pongamos una recomendación para que tome vista el síndico o la SIGEN de las observaciones, para que haga un seguimiento. Si todos los años decimos lo mismo y no se corrige, ¿quién es responsable?

Sra. Castillo.- Pero para eso nosotros estamos notificando de la resolución a todos los que ya establecimos en la propia normativa, al Jefe de Gabinete... Lo estamos mandando a todos...

Sr. Pernasetti.- Está bien, pero dentro de los deberes de la Sindicatura, en sociedades como las sociedades comerciales está claro: está la Ley de Sociedades y tienen que cumplirlo. ¿Pero en las sociedades del Estado no deberían...?

Sr. Nieva.- Hagamos un análisis legal de si corresponde hacer algún agregado.

Sr. Pernasetti.- Porque si todos los años decimos lo mismo y siguen estando las observaciones, quiere decir que nadie las corrige.

Sra. Castillo.- Sí, creo que habría que hacer un análisis legal, pero si no recuerdo mal las disposiciones, los síndicos dentro de cada empresa tienen que hacer el análisis de la legalidad de las acciones.

Sr. Pernasetti.- Pero si hay una carta de control interno donde se señalan varias debilidades -como aparecen en el otro informe que vamos a ver, en el caso de la



Auditoría General de la Nación

AFIP- debería haber un mecanismo de corrección de las debilidades. Si no, ¿para qué se hace?

Sra. Castillo.- Ese punto no sé si le compete al síndico de la SIGEN, porque lo que hace el síndico de la SIGEN -si no recuerdo mal, tendríamos que verificar- es analizar la legalidad de los distintos hechos.

Sr. Lamberto.- No conozco cuán grande es el mercado de proveedores de este tipo de servicios. A lo mejor es muy poco.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que de alguna manera lo que plantea el doctor Pernasetti es cómo hacer para que tomen nota de una manera más formal, más solemne. De lo contrario, si hay esta repetición, quiere decir que no hay cambios; no es que nosotros hacemos los informes iguales; es que no hay cambios dentro de la administración. Por eso me parece pertinente lo que dice el doctor Pernasetti.

Por otra parte, en el caso específico de la Lotería, hay algo muy misterioso: no hay posibilidades fácticas, jamás, de poder llegar a una licitación. Toda la vida tiene que ser adjudicación directa o renovación. Aquí hay algo totalmente anormal y nosotros tendríamos que subrayarlo, señalarlo a la autoridad pertinente, y que se conozca, porque prácticamente vamos por el décimo año en que se vuelve con la misma práctica, y fundado en determinados planteos -de orden judicial y otros- se sigue con el mecanismo de la adjudicación directa. Y cuando vemos los valores que están de por medio, creo que aquí puede haber una sustracción de fondos al propio Estado o una falta de mecanismos de control. No olvidemos que lo que reciben las empresas prestatarias es el 7,7 o 7,2, más IVA. De alguna manera la empresa va a volver al circuito impositivo, pero es un porcentaje grande.

En 2009 estamos superando los 100 millones. Vale decir que estamos ante una situación que, bien señalada, el Estado va a tener un interés particular en que no se produzcan situaciones importantes de fugas de fondos. Me parece que de eso se trata, y tendríamos que decirlo con más vigor porque se trata de algo que se viene reiterando durante tanto tiempo. Creo que todos estamos de acuerdo en aprobarlo.

Sr. Fernández.- Lo que quiero decir es que el dictamen es favorable con salvedades.

Sr. Nieva.- Eso dije, favorable con salvedades. Lo que pasa es que este es en realidad el memorando de control interno. Se señalaban observaciones que se mantienen en el tiempo.

Sr. Fernández.- Está bien. Si estuviera tan mal habría que verlo de otra manera, no poner "dictamen favorable". Yo leo lo que tengo y dice: "profesionalmente no habría



Auditoría General de la Nación

consideraciones especiales que realizar, por lo que correspondería su aprobación.” Con el dictamen favorable con salvedades. Ahora, según escucho a otros auditores, debe ser un desastre. Entonces, cuando es un desastre no puede ser un dictamen favorable. Es lo único que quiero decir. Si no, habrá que decirles a los gerentes y demás que vean bien las cosas.

Sr. Pernasetti.- Una cosa es el dictamen, con lo que estoy de acuerdo. Lo que estamos hablando es el memorando de control interno...

Sr. Fernández.- Que no sea favorable, entonces.

Sr. Pernasetti.- Está bien. Una cosa es...

Sr. Fernández.- Porque escucho otro tipo de cosas, que no...

Sr. Pernasetti.- Esto señala nada más que debilidades.

Sr. Nieva.- Este tema, por ejemplo, el balance de los estados contables son favorables, pero acá hay cuestiones que no tienen que ver con el balance sino con el memorando de control interno; por ejemplo, esto que hablamos que si se contrata directamente, y no es una cuestión que sea de ahora. Desde el año 93 se viene haciendo lo mismo.

Sr. Fernández.- Por eso, si hay cosas que están mal no tiene que ser un dictamen favorable.

Sr. Nieva.- No, es que creo que son dos cosas distintas.

Sr. Fernández.- Perdón, yo pienso de otra manera entonces.

Sr. Pernasetti.- Pensamos como abogados.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.5. se aprobaría.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 280/11-AGN: Informe sobre Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios elaborado por la GCCI, correspondiente al primer semestre de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6, que dice: “Act. N° 280/11-AGN: Informe sobre Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios elaborado por la GCCI, correspondiente al primer semestre de 2011.” Ha ido presentado por la



Auditoría General de la Nación

Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 192/11.

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 329/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los estados financieros correspondientes al Proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS" (C. D. BIRF TF N° 055688). Período comprendido entre el 01-01-07 y el 31-12-10.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.7 se refiere a la Actuación N° 329/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los estados financieros correspondientes al Proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS" (C. D. BIRF TF N° 055688). Período comprendido entre el 01-01-07 y el 31-12-10.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un informe del estado financiero sobre una carta convenio de donación, que hace el BIRF a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. El dictamen al 31-12-2010 es favorable sin salvedades. El dictamen de los certificados de gastos también es favorable sin salvedades, al igual que el dictamen de la cuenta especial, que también es favorable sin salvedades.

El dictamen anterior era con salvedades, o sea que se han corregido en este caso las deficiencias que se señalaban. Se trata de una donación para ejecutar un programa de mejoramiento y fortalecimiento institucional de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos en condiciones de aprobarlo?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.8 Act. N° 306/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables al 30-06-11 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA revisión limitada.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.8 se refiere al Acta N° 306/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables al 30-06-11 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA revisión limitada.

Esto es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.9 Act. N° 641/10-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCSFyR, referido a ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS –EECC al 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.9 se refiere al Acta N° 641/10-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCSFyR, referido a ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS –EECC al 2010.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Sin observaciones para su aprobación, recordando su carácter de reservado sólo para uso del organismo. Contiene las principales observaciones de control interno a realizarse en el transcurso de la auditoría de balance al 31-12-2010, aprobado por Resolución 168/2011, siendo las observaciones realizadas correspondientes a: primero, sistema administrativo contable computarizado y control interno administrativo contable.

El número 2, son Disponibilidades; el número 3, son Créditos; el número 4 son Bienes de Consumo; el número 5, Bienes de Uso; el número 6, Bienes Intangibles; el número 7, Cuentas Comerciales a Pagar y Gastos de Consumo y Servicios no personales; el número 8 son Gastos en Personal y Gastos en Personal a Pagar; el número 9 son Otras Cuentas a Pagar, otros Pasivos y Fondos de Terceros y en Garantía; el número 10 son Declaraciones y Deudas Judiciales; el número 11° son Obligaciones enmarcadas en normas de consolidación de la deuda del Estado nacional; el 12° son Otros Bienes en Custodia por parte de la AFIP; el número 13° son Recursos; el número 14° son Contrataciones; el número 15° son Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores; el número 16° es el Estado de Origen y Aplicación de Fondos; el número 17° es Financiamiento de la AFIP; el número 18° es el Ambiente y Seguridad de Información, y el número 19°, Otros aspectos.



Auditoría General de la Nación

No emite opinión del control interno en su integridad. La evaluación realizada a los fines descriptos en el segundo párrafo no necesariamente ha de revelar todas las debilidades significativas del sistema. Por consiguiente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno de la AFIP considerado como un todo.

Destaca como las observaciones más destacadas, sobre la base de la citada revisión: Informamos que las observaciones más significativas a formular sobre el sistema de control interno contable de la AFIP son las indicadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Sr. Pernasetti.- Solicito la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Este es un informe muy interesante, tiene 99 fojas, es larguísimo. Lo que más interesante me parece es un resumen -no sé si lo tienen todos- sobre el informe de auditoría y las mejoras esperables en los procesos del sistema interno. Todo el informe está resumido en una especie de filmina donde se señalan la individualización de las mejoras esperables en los procesos y el sistema de control interno contable. Me parece que es útil y muy bueno para analizar este tipo de informes. Recomiendo su lectura. Se ve que la propia AFIP lo ha tomado y han hecho un análisis de lo que esperan corregir.

A eso iba cuando yo hablaba antes de que el propio organismo tiene que tomar el memorando de control interno para corregir las debilidades. Me alegro de que sirva nuestro informe para eso.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Ojalá en los próximos informes no tengamos que reiterar las mismas observaciones que habíamos hecho con anterioridad. Esta es una prueba alentadora de que eventualmente el próximo informe va a tener esas características.

Sr. Fernández.- Pero es alentadora para la AFIP, se da cuenta la AFIP.

Sr. Pernasetti.- Pero toma las recomendaciones nuestras.

Sr. Fernández.- Como todos los organismos.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba y se otorga el carácter de reservado entonces.

Sr. Presidente (Despouy).- Así es.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Nota N° 131/11-SACA: Ref. Disposición N° 166/11-CA en los términos de las Disposiciones 137 y 138/10-CAG

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4º, "Comisión Administradora".

El punto 4.1 dice: "Nota N° 131/11-SACA: Ref. Disposición N° 166/11-CA en los términos de las Disposiciones 137 y 138/10-CAG (Delegaciones a la C.A.)." Ha sido presentado por la Comisión Administradora.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se toma conocimiento?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 226/11-AGN, dictada con fecha 22/11/11, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1. es el siguiente: Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 226/11-AGN, dictada con fecha 22/11/11, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

La propuesta es ratificarlo.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se ratifica?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 316/11-AGN: Convenio suscripto el 27/10/11 entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7º: Convenios.

El punto 7.1 dice: "Act. N° 316/11-AGN: Convenio suscripto el 27/10/11 entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota N° 240/11.

Si no hay comentarios, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 586/11-AGN: Convenio de Cooperación (Memorando de Entendimiento) firmado entre la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la A.G.N., relacionado con el Programa de Planificación Estratégica 2011-2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.2: Act. N° 586/11-AGN: Convenio de Cooperación (Memorando de Entendimiento) firmado entre la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la A.G.N., relacionado con el Programa de Planificación Estratégica 2011-2012." Ha sido presentado por la Secretaría Legal e Institucional - Providencia 414/11.

En principio tomaríamos conocimiento del convenio firmado para cooperación técnica entre la AGN, el Instituto de la INTOSAI -el IDI- y la OLACEFS para apoyo de las tareas de desarrollo de planificación estratégica. El programa no representa costos para la AGN y se encuadra dentro de las tareas encomendadas por el Colegio de Auditores para la implementación de un plan estratégico y remoción de



Auditoría General de la Nación

las debilidades observadas en la AGN. Creo que se podría tomar conocimiento y alentar este tipo de iniciativas.

-Se toma conocimiento.

7.3 Act. N° 207/11-AGN: Ref. Memorando N° 172/11-GCFSNF relacionado con la aceptación por parte del área financiera de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, de la propuesta de servicios profesionales de la AGN para la realización de la auditoría sobre los Estados Contables del Fideicomiso de administración de los recursos para financiar el Plan de Terminación de YACYRETÁ, cerrados al 31/12/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.3, que dice: “Act. N° 207/11-AGN: Ref. Memorando N° 172/11-GCFSNF relacionado con la aceptación por parte del área financiera de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, de la propuesta de servicios profesionales de la AGN para la realización de la auditoría sobre los Estados Contables del Fideicomiso de administración de los recursos para financiar el Plan de Terminación de Yacyretá, cerrado al 31/12/10.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 239/11.

Se toma conocimiento de este punto.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. N° 601/11-AGN: Nota de fecha 16/11/11 del Fiscal de Estado de la Provincia de San Luis Dr. Eduardo S. Allende.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 8º, “Comunicaciones Oficiales”.

El punto 8.1 dice: “Act. N° 601/11-AGN: Nota de fecha 16/11/11 del Fiscal de Estado de la Provincia de San Luis Dr. Eduardo S. Allende, mediante la cual solicita, atento la tragedia ferroviaria ocurrida el 02/11/11 en la localidad de Zanjitas (Pcia. de San Luis), se realice una amplia investigación sobre el estado del sistema ferroviario que atraviesa la citada provincia en general, y en particular, con respecto a cada uno de los pasos a nivel del mismo en los que se producen intersecciones con rutas nacionales, provinciales, caminos vecinales, calles y cualquier otro tipo de arteria de circulación de vehículos y/o personas en todo el territorio provincial.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 99/11.



Auditoría General de la Nación

Se trata de una de las tragedias más graves que ha sufrido la provincia de San Luis, donde murieron ocho niños de entre diez y once años, y que fue la resultante de un concurso de circunstancias que hacen tanto a una ausencia de mecanismos de prevención y señalamiento, señalamiento auditivo y sonoro, y de barreras, con un enorme riesgo, y al mismo tiempo se suman otras concausas. La provincia ha quedado totalmente conmovida y hay en juego también la posibilidad de que se vuelva a discutir el trazado de las líneas de corredores cercanos a la ciudad.

Podríamos decir a las autoridades locales y en general a la ciudadanía que nosotros hemos auditado ya en dos oportunidades, en un informe de 2004 y de 2006 -y se aprobaron en 2006 y 2008 respectivamente-, a la concesionaria del Corredor Central, y podría ser recomendable también que nosotros pudiéramos realizar nuevamente una auditoría, aproximadamente de 2006 a 2012 -el año próximo- que lleve adelante el seguimiento de las recomendaciones, de las principales observaciones que se han realizado, y al mismo tiempo puedan verificarse las condiciones de seguridad ferroviaria; son varios pasos a nivel que atraviesan toda la provincia.

Simplemente propondría que incluyéramos en el POA de 2012 llevar adelante esta tarea. Después examinaremos la planificación específica. Y pidamos en todo caso a la gerencia competente la posibilidad de realizar una planificación, examinar la viabilidad, la oportunidad y las recomendaciones que podría sugerirnos, a la luz de que se trata de un informe de auditoría que hemos realizado y que hay nuevos elementos que sería interesante examinar.

En este momento se encuentra subido a la página Web de la UNIREN, estaría negociándose la posibilidad de la prórroga de la concesión, cosa a la cual tengo entendido -por declaraciones que han hecho las autoridades nacionales- que habría reservas frente al altísimo nivel de descarrilamientos que tiene. Creo que es la empresa que tiene mayor promedio de descarrilamientos en toda la red concesionada del país, con lo cual hay un riesgo permanente. Se ha auditado también la otra concesión -América Latina Logística-, que es la empresa que tiene también la concesión ferroviaria de la Mesopotamia y también ha sido objeto de auditoría por nuestra parte. Tiene observaciones también muy graves respecto a incumplimientos. Se trataría de la continuación de una labor de auditoría.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: Legales remite la nota al presidente de la Comisión de Entes, doctor Lamberto; la comisión toma conocimiento y después se eleva al Colegio. Mandemos la nota de nuevo a la comisión para ver si podemos hacer esta auditoría, porque viene para eso.

Sr. Presidente (Despouy).- Que plantee la viabilidad y la recomendación.

Sr. Fernández.- Porque viene para eso.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que en principio viene al Colegio para que el Colegio dé su opinión y la Gerencia pueda articular la propuesta.

Sr. Fernández.- Si tenemos el plan se puede agregar el informe, sacar otro tema que no sea tan delicado y hacer este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces lo enviaríamos a la comisión para que examine...

Sr. Fernández.- Y si no, lo mandamos a Planificación para que incluya esto y sacamos otro.

Sr. Presidente (Despouy).- Propondríamos que Planificación lo incluya, si hubiera acuerdo.

Sr. Lamberto.- Aquí me recuerdan que probablemente tengamos una auditoría de reemplazo, de concretarse el traspaso de subterráneos a la Ciudad de Buenos Aires; quedaría ese hueco para poder poner esto.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que con este tipo de precisiones la Comisión de Planificación podría ya incluirlo y hacer una propuesta específica para que la Gerencia nos envíe un objeto de auditoría preciso, los tiempos y la posibilidad de realización.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿En la minuta de qué dejamos constancia entonces?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba la idea de realizar una auditoría, se envía a la Comisión de Planificación para que lo incluya y luego se dé vista a la Comisión de Entes a efectos de que haga la planificación específica y las condiciones de realización.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se aprueba la inclusión en el POA 2012 y se solicita a la Comisión de Entes...

Sr. Lamberto.- Ya podríamos aprobar el reemplazo.

Sr. Presidente (Despouy).- Podríamos aprobar el reemplazo si ustedes están de acuerdo. El reemplazo de esa auditoría por esta.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿A la Comisión de Entes Reguladores que realice una planificación?

Sr. Presidente (Despouy).- Para que realice la planificación.



Auditoría General de la Nación

Aprobamos la idea de realizar la auditoría y pedimos que cambie el Plan, y le pedimos a la Gerencia de Entes que haga la planificación específica para la realización.

Sr. Lamberto.- En reemplazo de la auditoría de los subterráneos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 9º: Comunicación varias.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 10: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º.- Informe Taller Planificación del Programa de IDI/OLACEFS para el desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 11º: "Informe presentado por la Dra. Graciela LIETTI y el Dr. Gerardo PRATAVIERA, relativo a la Comisión de Servicios que fue desarrollada entre los días 24 y 25 de octubre del presente año, en la ciudad de Caracas, Venezuela, para asistir al Taller Planificación del Programa de IDI/OLACEFS para el desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional."

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se toma conocimiento?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 12º.- Act. Nº 1000/03-AGN: Nota Nº 1384/11-GAyF Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el cese en el pago del subsidio otorgado por Disposición Nº 162/11-AGN a un agente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 12º: “Act. Nº 1000/03-AGN: Nota Nº 1384/11-GAyF Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el cese en el pago del subsidio otorgado por Disposición Nº 162/11-AGN a un agente de la Auditoría.”

¿Están de acuerdo en su aprobación los señores auditores?

Sr. Fernández.- Sí, porque falleció la concubina. Entonces se deja sin efecto el subsidio.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba el proyecto?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 531/11-AGN: Ref. Contratación de salón y servicio para el brindis de fin de año. Proyecto de Disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 13º, que dice: “Act. Nº 531/11-AGN: Ref. Contratación de salón y servicio para el brindis de fin de año. Proyecto de Disposición.”

Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La Gerencia de Administración venía llevando adelante las contrataciones necesarias para realizar el brindis de fin de año. Lo cierto es que con el sistema de licitación privada tampoco llegamos a las fechas y estamos poniendo a disposición del Colegio un mecanismo que habilite, porque en última instancia también la Comisión de Administración le ha requerido que haga las contrataciones ahora a la Secretaría a mi cargo.

Pongo entonces a disposición de los señores auditores un proyecto de disposición donde dejamos de lado el sistema de contrataciones y habilitamos un monto -que es el monto que tenía prevista ya la actuación, de 290 mil pesos- para realizar las contrataciones necesarias para llegar, porque realmente tenemos serias dudas de que podamos llegar al 21 consiguiendo un lugar y haciendo el brindis tan lindo como lo hacemos habitualmente.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto viene con opinión favorable de la Comisión Administradora.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hay un cambio respecto de la disposición que la Gerencia de Administración llevó ayer a la Comisión Administradora, y en alguna medida, en nuestra Secretaría lo estamos cambiando.

Sr. Fernández.- Lo aprobamos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se aprueba la disposición que hizo la Secretaría.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Act. Nº 511/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se le concede a la agente María Victoria ANDRADA, licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del actual régimen de licencias, a partir del 01/08/11.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 14 se refiere a una solicitud de licencia sin goce de haberes de la agente María Victoria Andrada. Esto viene con opinión favorable de la Comisión Administradora. Tendríamos que aprobarla.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y se pasa a la firma la disposición.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Informe sobre la XVII Reunión de la Comisión Mixta y XVIII Reunión del Grupo de Coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados -EFSUR-.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 15 se refiere al informe sobre la XVII reunión de la Comisión Mixta y XVIII reunión del Grupo de Coordinación de la Entidad de Fiscalización Superior de EFSUR, para su conocimiento y consideración.

Se tomaría conocimiento y se aprueba lo actuado. Asimismo, se remiten todos los agradecimientos a la provincia de Santa Cruz y al Secretario de Turismo de la provincia.

¿Algún comentario, doctora Castillo?

Sra. Castillo.- Sí, porque aquí hay decisiones sobre las que tenemos que tomar conocimiento y aprobarlas para implementarlas en la Auditoría.



Auditoría General de la Nación

En principio quiero hacer una mención que se expresó en la apertura del evento y es por qué se aspiraba a realizarlo en El Calafate, en la provincia de Santa Cruz. No solamente para que los miembros de EFSUR conozcan el máximo tesoro que tenemos en la República Argentina, que son los glaciares. Hoy le comentaba al doctor Lamberto que hay un museo en El Calafate, el Glaciarium, y allí se indica que del ciento por ciento del agua que existe en el mundo, el 2,5 por ciento es agua potable y de ese 2,5 por ciento, el 70 por ciento corresponde a los glaciares y a la Antártida Argentina. Entonces, tenemos que tener otra mirada de esos recursos, como argentinos, sobre todo, y cuando vienen los visitantes extranjeros se asombran ante esa maravilla que tenemos.

Se hizo mención en aquella apertura de que se había hecho el esfuerzo de realizarlo allí por toda la actividad que llevó adelante en el fortalecimiento del Mercosur el ex presidente Néstor Kirchner y toda la camada de presidentes que correspondieron a su gestión, de Brasil, Uruguay y Paraguay, en cuanto a fortalecer el bloque Mercosur en momentos donde justamente en el año 2005 se tomó la decisión trascendental de fortalecer el Mercosur frente a otras alternativas, como era el ALCA. Allí se planteaba otro sistema de integración que después, a lo largo de los años, vimos que este bloque Mercosur rindió sus frutos, ya que genera una gran integración para nuestros pueblos.

Ese era el sentido de hacerlo en El Calafate: una especie de homenaje a la estrategia integradora de las decisiones tomadas por los presidentes de ese momento. Si no, ni el bloque Mercosur ni el EFSUR hubieran tenido sentido en estos momentos y no hubiéramos tenido lugar. No hubiésemos estado ni como bloque Mercosur ni como EFSUR.

Este es el informe al Colegio de Auditores Generales de la AGN sobre la XVII reunión de la Comisión Mixta y XVIII reunión del grupo de coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados, EFSUR, llevada a cabo en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, República Argentina, del 23 al 25 de noviembre de 2011.

Se contó con la presencia de los siguientes representantes de máxima responsabilidad en sus respectivas Entidades de Fiscalización Superior:

Por Argentina: contadora Vilma Castillo, Auditora General de la Nación, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de EFSUR; doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación; y doctor Alejandro Nieva, Auditor General de la Nación.

Por Bolivia: doctor Gabriel Herbas Camacho, Contralor General.



Auditoría General de la Nación

Por Brasil: doctor Augusto Nardes, Ministro y Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión, en ejercicio de la Secretaría de EFSUR.

Por Chile: doctora Patricia Arriagada Villouta, Subcontralora.

Por Paraguay: licenciado Oscar Vásquez Gadea, Contralor General.

Por Venezuela: doctora Adelina González, Contralora General.

También se contó con la destacada presencia del doctor Carlos Polit Faggioni, Presidente de la OLACEFS, Organización Latinoamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Sr. Pernasetti.- Además es contralor de Ecuador.

Sra. Castillo.- Sí.

Se recibieron las adhesiones de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la Nación Argentina; del doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Secretario General de la CFR-SICA –como les comenté anteriormente-, y Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; y del doctor Luciano Brandao Alvez de Souza, Secretario General de OISC/CPLP.

Quiero hacer especial mención de la nota recibida de la Presidenta de la Nación, donde nos desea el máximo de los logros y que adhiere a las conclusiones de este encuentro.

Por la provincia de Santa Cruz se contó con la presencia del doctor Alexis Simunovic, Secretario de Turismo de la provincia y representante del gobernador Daniel Peralta; y el doctor Miguel Ángel Guanes, presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de El Calafate.

Quiero comentar las principales decisiones.

Se aprobó la norma de Auditoría de la EFSUR, con la salvedad de que será aplicada en la medida en que no se oponga a ninguna norma interna de los países que conforman la EFSUR.

Se aprobó el Plan Estratégico 2012-2014.

También se aprobó el Plan de Acción 2012.



Auditoría General de la Nación

Se aprobaron los resultados de la auditoría coordinada sobre el FOCEM realizada en 2010, sobre lo cual el Colegio de Auditores tomó nota en su oportunidad.

Se aprobó la realización de una nueva auditoría coordinada sobre proyectos financiados por el FOCEM a realizarse en el período 2012-2013.

Se aprobó delegar en la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una versión actualizada del acuerdo de cooperación con el Parlasur, que será enviada a todas las EFS para su análisis y aprobación.

Se aprobó la realización de dos monitoreos anuales a partir del 2012, con el objetivo de brindar información calificada al Parlasur y de identificar posibles temas para futuras auditorías de la EFSUR, aprobándose los siguientes temas de monitoreo permanente: 1- FOCEM (aportes financieros, proyectos, controles, etcétera); 2- Recursos aportados por cada país miembro para solventar la estructura del Mercosur.

También se aprobó la designación de Paraguay para el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore por el período 2012.

Y se tomó conocimiento de los avances de las distintas EFS en la auditoría del PAMA y de la auditoría que realiza la Entidad de Fiscalización Superior del Paraguay.

Quiero mencionar los principales logros y avances.

Se destacó la evolución y avance de la EFSUR en su actividad mediante las auditorías coordinadas del FOCEM, la presencia y fortalecimiento de su imagen, a través de las presentaciones que se realizaron en los distintos encuentros e instituciones, como la última realizada en la reunión anual de la OLACEFS en Venezuela en octubre de 2011, de la cual se puso en conocimiento a este Colegio oportunamente.

Esto es muy importante para que ustedes lo tomen en cuenta. Se obtuvo el reconocimiento de la EFSUR por parte de la OLACEFS, dada por la presencia de su Presidente al evento y su compromiso expreso de que incluirá como punto a tratar por la OLACEFS el reconocimiento formal de la EFSUR como Subgrupo Regional en el ámbito de la misma, descontando su futura aceptación por el Consejo Directivo según expreso el doctor Polit Faggioni.

De la misma forma, el Presidente de la OLACEFS descontó la aprobación de la inclusión del link de EFSUR en la página web de OLACEFS.



Auditoría General de la Nación

Por todo ello se solicita al Colegio de Auditores Generales: 1) La aprobación de lo actuado por la Presidencia Pro Tempore en el ámbito de las reuniones indicadas; 2) la aprobación de las tareas comprometidas a realizar por la AGN; 3) Mandar un expreso agradecimiento por parte del Colegio de Auditores por las gestiones y facilidades logísticas y financieras dadas a esta AGN en la realización del evento en El Calafate, provincia de Santa Cruz, al doctor Daniel Peralta, gobernador de la provincia de Santa Cruz, y al doctor Alexis Simunovic, secretario de Turismo de la provincia de Santa Cruz.

Creo que es suficiente para hacer una descripción de lo acontecido allí. A partir de la página 4 hasta la 7 tienen el desarrollo desde la apertura hasta el último día, tanto de las reuniones del grupo de Coordinación como del grupo de la Coordinación Mixta, donde se tomaron estas decisiones.

Solicito la aprobación y toma de conocimiento de lo que he comentado anteriormente.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario de quienes también asistieron a este evento?

Sr. Pernasetti.- Ya los hemos hecho, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo diría que todo esto tiene que ser incorporado en las actas y de alguna manera la documentación anexa quedar a disposición de los auditores, porque es un informe muy alentador.

Sra. Castillo.- Quisiera hacer una precisión sobre la información que entrego. Esta carpeta adjunta, que tienen todos los auditores, contiene el informe que he mencionado, el acta de la Comisión Mixta, el acta de Coordinación, la nota de la Presidencia de la Nación, las notas de adhesión y una síntesis del impacto que tuvo el evento en la prensa.

También quiero dejar sentado que se adjuntará posteriormente la traducción al español de los Anexos I, II y III, que son las Normas de Auditoría de EFSUR, Plan Estratégico 2012 y 2014 y Plan de Acción 2012, que los tenemos en portugués y necesita ser traducido. Luego se elevará esa traducción para que el Colegio tome conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Sr. Pernasetti.- Habría que aprobar las propuestas que ha enumerado la doctora Castillo.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Las hacemos propias y refrendamos las cuestiones que han sido aprobadas. El Colegio lo aprobaría entonces.

Sra. Secretaria (Flores).- Se toma conocimiento y se aprueban las decisiones adoptadas. ¿Ponemos esto?

Sr. Pernasetti.- Las normas de auditoría, en lo que es aplicable también.

Sra. Castillo.- Se refrendan las decisiones adoptadas por la Presidencia Pro Tempore en el ámbito de las reuniones indicadas; se aprueban las tareas comprometidas a realizar por la AGN; se decide enviar agradecimientos a la gobernación de la provincia de Santa Cruz, a la Secretaría de Turismo de esa provincia y al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de El Calafate.

Sr. Presidente (Despouy).- Me había comprometido a hacer algunas reflexiones a la luz del éxito y del resultado de esta experiencia del EFSUR.

Al mismo tiempo, se desprende con claridad, que de aquí van a surgir importantes desafíos para la Auditoría, si queremos seguir jugando el rol que hemos desempeñado hasta ahora, por lo menos creando una dinámica en la cual el país tiene una significación específica sobre el contexto del Mercosur y proyectando al Mercosur como una entidad propia dentro de la OLACEFS, con lo cual estamos aquí frente a un crecimiento cualitativo como significación institucional.

Tenemos también la inminencia -en dos o tres años- de la constitución del Parlasur, un Parlamento del Mercosur, y la posibilidad de que nosotros podamos asumir responsabilidades dentro del Mercosur y dentro de la EFSUR, y eventualmente también en el contexto de OLACEFS.

Esto nos lleva a algo que habíamos podido reflexionar hace un tiempo, en cuanto a la necesidad de jerarquizar la actividad internacional. Todos han dicho y reconocido que es una actividad muy intensa y muy positiva. Nos han hecho quedar muy bien como país que ha recibido a delegaciones internacionales. Pero tenemos que pensar más en términos temáticos frente al desarrollo y una presencia internacional, que abarca intensamente desde el EFSUR y también lo referido a rendición de cuentas, que promete ser uno de los ejes temáticos a discutirse en el ámbito regional.

Sin duda, un tema que ha sido jerarquizado, son las actividades de INTOSAI en materia ambiental, después de una experiencia tan positiva en COMTEMA, que a nivel regional nos ha dado grandes satisfacciones y que es una misión muy importante.



Auditoría General de la Nación

Por eso, más allá de lo que dijimos al comienzo respecto del EFSUR, tenemos que agradecer sincera y firmemente a nuestros colegas que han tenido la responsabilidad. Me refiero a EFSUR, con la doctora Castillo, y las que ha cumplido el doctor Lamberto en COMTEMA, en el contexto del INTOSAI, y en el contexto de la última conferencia, que nos abre también muchas responsabilidades. Y al doctor Pernasetti, quien está incursionando en la implementación de la declaración sobre rendición de cuentas que ya tuvo un encuentro en la Argentina, que fue muy positivo.

Tenemos que agendar, en nuestras prioridades, la profundización de los temas de nuestra presencia internacional para que la Institución esté en condiciones de dar respuesta adecuada a exigencias tan importantes como las que estamos asumiendo, que podemos asumir y que además contamos con los medios para hacerlo.

Esto significa también que en nuestro presupuesto tenemos que pensar en esta incidencia de una manera muy específica, porque se trata de encuentros, de presencia y de personal que va a tener que atender esta situación. Antes de fin de año o eventualmente a principios del próximo año tendríamos que estar en condiciones de elaborar una propuesta y un acuerdo, porque será muy positivo.

Quedan otros temas. El tema ambiental ya está en la agenda de los auditores; tendremos que formalizarlo, pero queremos jerarquizar la cuestión del medio ambiente para realizar labores de auditoría acá, no solamente por el despliegue internacional que tiene su autonomía, sino específicamente en este tema, que es el tema del futuro.

El doctor Lamberto también nos había hablado de la importancia que tendría el establecimiento de una oficina sobre estadística. Las consultas que hemos realizado son muy alentadoras, positivas, útiles y necesarias para la labor sustantiva de la entidad.

También habíamos reflexionado -y de alguna manera los hechos se precipitan para demostrar su utilidad- sobre la posibilidad de encontrar un mecanismo ágil que nos permita hacer frente a las auditorías que van surgiendo, como ha sido el caso de Sueños Compartidos, ACUMAR y otras, y ahora algunas auditorías de corte, que nosotros ya hemos aprobado en principio la realización. Luego veremos la parte de implementación. Lamberto en un momento nos había planteado la posibilidad de hacer una auditoría de corte en Santa Fe; creo que es una o dos, y nosotros podríamos incluir no digo un punto para aprobarlo en este momento -quisiera que estuviera él-, pero que nosotros hiciéramos un esfuerzo para realizar esa auditoría de corte.

Sr. Fernández.- Eso se aprobó en la sesión pasada.



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Sí, y ya está Gerencia trabajando.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no llegamos a tener reuniones antes -porque se produce el 10 o 12 de diciembre-, que quedaran habilitadas las comisiones para hacer frente a las demandas que puedan provenir en materia de auditorías de corte, y en la medida que la Auditoría lo pueda hacer, tener la posibilidad de que las comisiones dispongan los mecanismos para llevarlas adelante. Esto surge como consecuencia también de la necesidad de contar con mecanismos ágiles para dar respuesta a este tipo de demandas.

Sra. Castillo.- Para finalizar, permítame hacer un comentario. Considero que cuando uno asume representaciones internacionales, el organismo tiene que acompañar con su estructura. Por lo tanto, tendríamos que realizar las adecuaciones necesarias si queremos asumir esos nuevos desafíos, para ser eficaces.

Sr. Pernasetti.- Exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Totalmente. Creo que en el caso del EFSUR podría surgir, con la presencia que estamos teniendo, la posibilidad de que obtengamos la Secretaría. En ese caso se requiere de un esfuerzo. El área internacional será una de las prioridades de nuestra actividad para llegar lo más pronto posible a tener estructura y mecanismos para dar respuesta a los nuevos desafíos. Muchísimas gracias, doctora.

Sr. Pernasetti.- Quiero realizar un comentario más. Hoy recibí un mail de la IDI, donde nos plantean la posibilidad de hacer en Buenos Aires, en el mes de agosto del año próximo, el seminario de capacitación con ocho expertos, sin costo, porque cubren todos los costos. Ellos traen todo de dieciséis países y la posibilidad de que aportemos ocho personas para ser capacitadas en este seminario de una semana en Buenos Aires.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Muchas gracias por la información.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La doctora Flores va a leer cómo quedó la minuta.

Sra. Secretaria (Flores).- Se toma conocimiento; se refrendan las decisiones adoptadas por la Presidencia Pro Tempore en el ámbito de las reuniones indicadas; se aprueban las tareas comprometidas a realizar por la AGN, y se decide enviar agradecimientos a la gobernación de la provincia de Santa Cruz, a la Secretaría de Turismo de esa provincia y al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de El Calafate.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Act. N° 583/11-AGN: Ref. Nota N° 294711 del Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la que se solicita el pase en comisión de servicios de la agente Cdora. Patricia M. ARMANNA. Dictamen N° 1006/11-DL.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 16, referido a la Actuación 583/11, con una nota del Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas, el doctor Andrés Iturrieta.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: mediante la nota de referencia se solicita el pase en comisión de servicios de la agente contadora Patricia Armanna, para prestar servicios en esa jurisdicción desde el 1º de diciembre del corriente.

Corresponde que el Colegio lo defina, pero quiero decir que no estoy de acuerdo en dar adscripciones. Esto ya se ha dicho en este Colegio. Si quieren cambiar el tema, que lo delibere acá el Colegio. Lo traigo para que sepan, nada más, pero estoy para decir que no.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario más?

Sr. Nieva.- En el mismo sentido, nosotros tenemos que definir un criterio, de manera tal que se pueda resolver la situación con otro mecanismo y no con una adscripción.

Sra. Flores.- ¿De qué dejamos constancia en la minuta?

Sr. Fernández.- De que no se autoriza la adscripción.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Este es un criterio de muchos años, fue sostenido en el tiempo, cuando ingresé siempre estuvo y se mantuvo.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de no autorizar la adscripción.

Punto 22º.- Act. N° 362/11-AGN – Ref. Estados Contables al 31/12/10 de TANDANOR SAClyN.

Sr. Presidente (Despouy).- Habiendo sido ya considerados los puntos 17 a 21, continuamos con el punto 22: Actuación N° 362/11-AGN, con referencia a los estados contables de Tandanor al 31/12/10, de Tandanor SAClyN.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: rápidamente quisiera decir que este tema lo hemos traído sobre tablas -todos han sido informados con anterioridad- debido a una urgencia que quiero señalar.

Estos son los estados contables al 31 de diciembre de 2010. El dictamen es favorable, sujeto a los efectos que pueden derivarse de la resolución de observaciones detalladas, como por ejemplo, que el dictado del decreto 1.957 dio lugar a una serie de medidas procesales habiéndose ordenado judicialmente la indisponibilidad del 90 por ciento del paquete accionario emitido por Tandanor, como medida de protección provisoria del patrimonio de la fallida inversora Dársena Norte, hasta tanto se resuelva el planteo de su inconstitucionalidad.

Esta situación plantea incertidumbre respecto de la propiedad y tenencia del 90 por ciento de las acciones de Tandanor. A la fecha de los estados contables, la sociedad se encuentra en proceso de reformulación de los procedimientos usados para la determinación del impuesto al valor agregado con el fin de poder utilizar el crédito a favor que tiene, que asciende a la suma de 9 millones, aproximadamente.

Sin perjuicio de esto –reitero-, el dictamen es favorable, sujeto a los efectos que puedan derivarse de la resolución de estas observaciones.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otros comentarios, lo daríamos por aprobado.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- El Colegio de Auditores va a continuar reunido en comisión. Les agradecemos mucho y esperamos que den sus frutos las decisiones aprobadas en el día de hoy.

Damos por concluida la reunión.

-Es la hora 19 y 40.